INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, ORIENTADOS A PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA SANA COMPETENCIA Y LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA, EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ - BOYACÁ.

PC-MS-MC-030-2026

OBJETO: SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, ORIENTADOS A PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA SANA COMPETENCIA Y LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA, EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ - BOYACÁ.

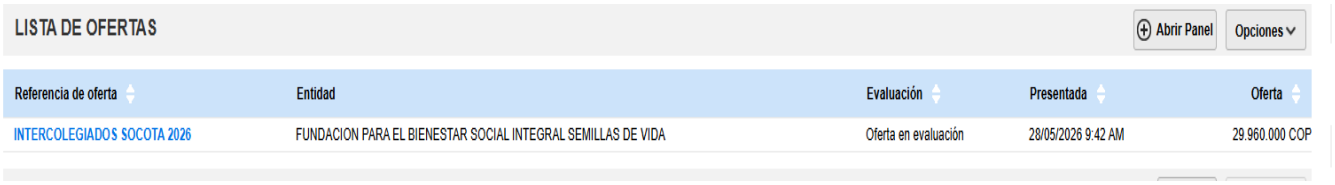
FECHA DE PUBLICACIÓN: 26 de mayo de 2026
FECHA DE CIERRE: 29 de mayo de 2026
FECHA DE INFORME: 29 de mayo de 2026

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL ($29.960.000,00) M/CTE,

En el municipio de Socotá - Boyacá a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2026, se procede a realizar la evaluación definitivo y verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación económica de las propuestas presentadas para lo cual ser verificaran los documentos de la oferta más baja:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE UNO: FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL SEMILLAS DE VIDA con NIT. 900.994.495-1**,** representada legalmente por **PEDRO ANTONIO NOVA ANGARITA**, identificado con cédula de ciudadanía número 4.247.267 expedida en Sativasur.


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INTERCOLEGIADOS SOCOTA 2026	FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL SEMILLAS DE VIDA	Oferta en evaluación	28/05/2026 9:42 AM	29.960.000 COP

Acto seguido se procede a realizar la evaluación de la oferta recibida de la siguiente manera:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL

REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIÓN
1.Carta de Presentación de la Propuesta. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía. Cuando se actué por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el municipio.	**SI**	
2. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada, códigos acordes al objeto contractual que le permitan ejercerla actividad. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio.	**N/A**	
3.Certificado de Existencia y Representación Legal: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURIDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: a. La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal, esta certificación deberá estar debidamente renovada, si aplica. b. De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	**SI**	
4.Si se Trata de un Consorcio o una Unión Temporal. Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal	**N/A**	

expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos. a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. c. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. d. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. e. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin prejuicio de que, con posteridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. f. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberé designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.		
5. Manifestación de no encontrarse incurso en causal de Inhabilidad o Incompatibilidad. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 60 Ley 610 de 2000, articulo 4 Ley 716 de 20001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al municipio de Socotá. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado.	**SI**	
6.Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras.	**SI**	
7.Certificado de Antecedentes Disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar	**SI**	

tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.		
8.Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal. (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	**SI**	
9.Fotocopia de la Libreta Militar, del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**SI**	
10.Copia del Registro Único Tributario. RUT. EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato.	**SI**	
11.Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante Vega!, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Persona natural aportara planilla de pago. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.	**SI**	
12. Certificado Judicial. El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de lodos los integrantes.	**SI**	
13.Registro Nacional de medidas correctivas. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona	**SI**	

jurídica se allegó el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.		

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS CRITERIOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	
EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA GENERAL: Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar Un (1) contrato o convenios ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto contenga la realización de eventos culturales, artísticos y deportivos, para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones o actas de liquidación, cuyo valor sea igual o superior al Presupuesto oficial. Para lo cual se debe aportar copia del convenio y/o contrato y acta de liquidación respectiva Cuando certifique contratos o convenios en los cuales participó en unión temporal o consorcio se le acreditará la experiencia certificada presentada, por uno u otro, teniendo en cuenta el porcentaje de participación que tuvo en dicho contrato. Cuando se trate de consorcios o unidades temporales, las experiencias general y específica se calcularán y acreditarán sumando los contratos de cada uno de los asociados y multiplicados por el porcentaje de participación.	**SI CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECIFICA ESPECIFICA: Para acreditar la experiencia especifica el oferente deberá relacionar y adjuntar mínimo cuatro (4) contratos o convenios, cuyo objeto sea relacionado con la realización y/o apoyo logístico, y/o suministros para la organización, de actividades deportivas y/o recreativas, y/o escuelas de formación en todo caso se deberá contemplar en las actividades realizadas o contratadas se encuentren incluidas el suministro de alimentación, hidratación, transporte, hospedaje, suministro de distintivos o uniformes deportivas para delegaciones deportivas ya sea individualmente o todas en el mismo y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial, para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones o actas de liquidación. Para lo cual se debe aportar copia del convenio y/o contrato y acta de liquidación respectiva. Cuando certifique contratos o convenios en los cuales participó en unión temporal o consorcio se le acreditará la experiencia certificada presentada, por uno u otro, teniendo en cuenta el porcentaje de participación que tuvo en dicho contrato. Cuando se trate de consorcios o unidades temporales, las experiencias general y específica se calcularán y acreditarán sumando los contratos de cada uno de los asociados y multiplicados por el porcentaje de participación.	**SI CUMPLE**

Como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes, se establece que el proponente **FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL SEMILLAS DE VIDA** (NIT 900.994.495-1), representado legalmente por el señor **PEDRO ANTONIO NOVA ANGARITA**, cumple integralmente con las condiciones exigidas en la invitación. En

consecuencia, una vez vencido el término de traslado de la evaluación definitiva sin que se presenten observaciones, esta se entenderá como definitiva, recomendándose la aceptación de la oferta presentada.

En constancia se firma por quienes han intervenido,



DUBIN JAVIER ROMERO HORMAZA
Secretario de Desarrollo Económico y Social